

Río Gallegos, 16 de marzo de 2021.-

VISTO:

La Disposición N° 025/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC como representante de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Mesa de Economía Social de RexUNI, a partir del 16 de febrero de 2018 y hasta tanto sean requeridos sus servicios;

QUE obra nota de la Dra. FRANCISCOVIC de fecha 22 de febrero del corriente año, mediante la cual informa que hasta el día de la fecha participa activamente en la mencionada Red en calidad de Directora del Programa Institucional denominado: Desarrollo de la Economía Social, aprobado por Acuerdo N° 459/12;

QUE la mayoría de las acciones y actividades promovidas dentro del ámbito de la UARG fueron declaradas en el informe anual de actividades correspondiente al Período Académico 2020, que fue presentado oportunamente ante la Secretaría de Extensión;

QUE asimismo, solicita se le reconozca su participación en el período contemplado entre el 17 de febrero de 2018 y hasta el 22 de febrero de 2021 y su designación a partir del 23 de febrero de 2021 como representante de la UARG ante la Mesa de Economía Social de RexUNI, en el marco del Programa Institucional denominado: "Desarrollo de la Economía Social";

QUE por nota N° 21/21 la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia y solicita la confección del instrumento legal correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

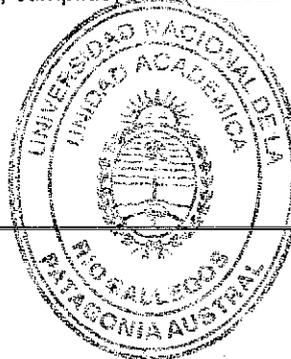
EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4), ha participado como representante de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Mesa de Economía Social de RexUNI, en el marco del Programa Institucional denominado: "Desarrollo de la Economía Social" desde el 17 de febrero de 2018 y hasta el 22 de febrero de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4), como representante de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Mesa de Economía Social de RexUNI, en el marco del Programa Institucional denominado: "Desarrollo de la Economía Social" a partir del 23 de febrero de 2021 y hasta tanto sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada a Vicedecanato, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Vicedecano, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 099/2021